

Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3324000017045296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. La misma consignación deberán realizar en la cuenta que corresponda de dicha entidad bancaria.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—La aprobación del remate quedará en suspenso hasta tanto se conozca la mejor postura ofrecida en ambas subastas.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas; subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor por lotes

Lote 1. Urbana. Departamento 2-17. Local de planta baja del edificio de la urbanización «Prado de San Julián», en Oviedo. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo, tomo 2.962, libro 2.217, folio 38, finca número 26.062.

Valor: 6.784.350 pesetas.

Lote 2. Urbana. Número 219, piso primero, letra C, tipo del número 16 de la avenida del Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo, folio 85, tomo 1.559, libro 922. Finca número 4.935.

Valor: 6.175.000 pesetas.

Lote 3. Urbana. Casa señalada con el número 1 de piso terreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pravia, tomo 38, libro 99, folio 166, número 1.069.

Valor: 245.000 pesetas.

Lote 4. Urbana. Señalada con el número 2, lugar de Villademar, parroquia de San Juan de Piñera, Concejo de Cudillero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pravia, tomo 284, libro 76, folio 180, finca número 16.291.

Valor: 129.500 pesetas.

Dado en Oviedo a 29 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa Llana García.—El Secretario.—25.456.

PAMPLONA

Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento menor cuantía número 609/1996, sección B, a instancias del Procurador don Santos Laspiur García, en representación de Banco Central Hispanoamericano, contra don Francisco J. Joao Alastuey y doña María Milagros Muniain Burgui, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Francisco J. Joao Alastuey y doña María Milagros Muniain Burgui:

1. Urbana. Vivienda dúplex, desarrollada en las plantas altas tercera y cuarta, comunicadas entre sí por escalera interior, de la casa señalada con los números 1 y 2 de la plaza del Consejo, de Pamplona, con una superficie de 97,70 metros cuadrados.

2. Urbana. Una cuarta parte indivisa, trastero señalado con el número 1 de la planta sótano de la casa señalada con los números 1 y 2 de la plaza del Consejo, de Pamplona, con una superficie de 5,50 metros cuadrados.

3. Urbana. Una cuarta parte indivisa, trastero señalado con el número 6 de la planta sótano de la casa señalada con los números 1 y 2 de la plaza del Consejo, de Pamplona, con una superficie de 5,30 metros cuadrados.

4. Urbana. Una cuarta parte indivisa, trastero señalado con el número 8 de la planta sótano de la casa números 1 y 2 de la plaza del Consejo, de Pamplona, con una superficie de 7,20 metros cuadrados.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Pamplona, calle San Roque, sin número, cuarta planta, los días 22 de junio, 22 de julio y 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los tipos de la primera subasta serán los del avalúo, esto es, 21.000.000, 100.000, 100.000 y 125.000 pesetas, respectivamente, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, al número 3173 del Banco Bilbao Vizcaya, en Pamplona, el 20 por 100 del tipo de cada subasta. En la tercera se tomará como tipo a esos efectos el de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación antes referida.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero, salvo por lo que se refiere al ejecutante, y éste con las formalidades que dispone el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si resultare desierta la primera subasta, se celebrará la segunda con rebaja de un 25 por 100 en el tipo. La tercera subasta, a celebrar si la segunda queda desierta, será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para participar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. El resto de condiciones valdrá para las tres subastas.

Dado en Pamplona a 12 de marzo de 1998.—El Secretario, José Alonso Ramos.—25.079.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

Doña Ana Calado Orejas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número

43/1998, a instancias de «Credival, Sociedad de Garantía Recíproca», contra don Francisco Chaves Martínez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria. Por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado sacar a subasta pública el bien que luego se describirá, y que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiéndose señalado para la celebración de la misma el día 18 de septiembre de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 25.523.100 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 14 de octubre de 1998, en el mismo lugar y hora, para la que servirá de tipo el primero, rebajado en un 25 por 100. Para la tercera subasta, en su caso, el día 11 de noviembre de 1998, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Quinto.—La publicación del presente edicto surtirá los efectos legales previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que no se pueda notificar el señalamiento de la subasta al deudor.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa sita en la calle Córdoba, número 4, de la villa de Fuente-Obejuna, con una superficie de 225 metros cuadrados, aproximadamente; que linda: Por la derecha, entrando, y fondo, con otra de herederos de don Manuel Burón, y por la izquierda, con finca que se segregó y vendió a don José Luna Jiménez. La finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente-Obejuna al folio 225, del tomo 549 del archivo, libro 150 de Fuente-Obejuna, finca número 10.449.

Tipo de tasación: 25.523.100 pesetas.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 6 de mayo de 1998.—La Juez, Ana Calado Orejas.—El Secretario.—25.523.

POLA DE SIERO

Edicto

Doña Carmen Santos Roy, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pola de Siero (Siero),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 334/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Explotaciones de Turismo Activo, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previa-

mente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3387000018033497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica a labor y prado llamada Ferrara de los Lobos, sita en coto Los Lobos, parroquia de Argüelles, concejo de Siero, con una superficie de 36 áreas.

Linda: Este, don José Alonso; sur, herederos de don José González Alegre; oeste, camino, y norte, don Antonio Ruiz.

Edificaciones: Dentro de la finca existe la siguiente edificación:

Edificio de planta baja, destinada a estabulación de ganado caballar, «boxes», locales auxiliares para almacén, oficinas, vestuarios y aula-salón.

El edificio tiene una superficie construida de 361,78 metros cuadrados, y linda, por todos sus vientos, con la finca en la que está enclavada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero al tomo 799, libro 683, folio 50, finca 1.694. Tipo de subasta: 26.900.000 pesetas.

Dado en Pola de Siero (Siero) a 6 de abril de 1998.—La Juez, Carmen Santos Roy.—El Secretario.—25.479.

PUERTO DE LA CRUZ

Edicto

Don Basilio Miguel García Melián, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puerto de la Cruz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 274/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Basander, Sociedad Anónima»

(HIPOTEBANSA), contra don Francisco Pérez Regalado y doña Lidia Francisca Martín Acevedo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3776/0000/18/274/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local señalado con la letra A, calle Blanco, número 7. Inscripción en el tomo 903, libro 331, folio 149, finca número 371.105.

Tipo de subasta, 71.400.000 pesetas.

Dado en Puerto de la Cruz a 17 de abril de 1998.—El Juez titular, Basilio Miguel García Melián.—El Secretario.—25.513.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Doña Laura María Cabrera Valerón, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 432/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Regar, Sociedad Anónima», don Bruno Esteban Santana Peña, doña Sara Chacón León, doña Sofía

Rodríguez Pérez, don Andrés Clemente González Méndez y doña Rosa Lidia de León Calero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3517/0000/18/0432/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de septiembre de 1998, a nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Fincas urbanas, sitas donde llaman Corralejo, término municipal de La Oliva:

12. Vivienda señalada con el número 12, en primera planta. Linda: Frente, rellano; derecha, entrando, vivienda número 16 del núcleo 2; izquierda, vivienda número 10 de la misma planta y patio de luces, y fondo, resto de la finca matriz. Mide 50 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 240, libro 56 de La Oliva, folio 55, finca número 5.511, inscripción primera.

14. Vivienda señalada con el número 14, en segunda planta. Linda: Frente, rellano; derecha, entrando, vivienda número 16 de la misma planta; izquierda, calle Juan Sebastián Elcano, y fondo, resto de la finca matriz. Mide 63 metros 33 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 240, libro 56 de La Oliva, folio 59, finca número 5.513, inscripción primera.

33. Vivienda señalada con el número 33, en segunda planta. Linda: Frente, rellano; derecha, entrando, vivienda número 31 de la misma planta y patio de luces del núcleo 2; izquierda, vivienda número 31 de la misma planta y patio de luces, y fondo, calle particular abierta en terrenos de finca